C

uando en la propuesta de [Régimen de la Contaduría Pública](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites/comites-para-la-reglamentacion-de-la-profesion-con/reglamento-1/primer-documento-del-proyecto-regimen-de-la-contad) se dice que los profesionales deben exhibir “*Valores como la ética y las actitudes profesionales*”, lo que en el mundo internacional se llama “*professional values, ethics, and attitudes*”, cabe señalar que al igual que la ética es una, los valores profesionales son comunes a este estado o nivel de cualificación, como la debida diligencia o cuidado en el ejercicio de las respectivas tareas, el apego a las manifestaciones científicas, técnicas y tecnológicas de la disciplina, en este caso la contable, la defensa y lealtad para con los clientes y la búsqueda del bien común. Es en este elemento que las normas internacionales de educación para profesionales de la contabilidad ubican el escepticismo, una verdadera actitud, y el juicio profesional, digamos que una habilidad. El compromiso con el bien común, propio de todas las profesiones, se concreta en cada caso. Así planteado estamos aludiendo a una actitud. En Colombia no hay espacios dentro de los planes de estudios dedicados para asegurar el nivel adecuado de habilidades, de ética, comportamiento profesional y actitudes, aspectos que se piensa, erróneamente, que son del resorte de todos los docentes en todas las materias. Si alguien dedica tiempo a lo que los estudiantes suelen llamar “práctico” ciertamente lo logrará reduciendo la reflexión conceptual. Son muchos los que caen en la tentación de las clases lúdicas, como si con la satisfacción en los estudiantes, producida por el bajo esfuerzo que esto supone, se pudiera lograr contadores realmente competentes. Solo estudiando se llega a saber. Esto supone mucha disciplina y sacrificio, más allá de pagar las matrículas y disfrutar el respectivo campus universitario.

En lugar de hablar de habilidades del profesional, el proyecto que estamos comentando establece que los contables “*desarrollarán habilidades para la empleabilidad o aquellas denominadas habilidades blandas*”. Pensamos que al igual que sucede con la ética y con los valores profesionales, hay habilidades que se requieren de todo profesional, para poder trabajar exitosamente. Las normas internacionales aluden a habilidades intelectuales, interpersonales y de comunicación, personales y organizacionales. Todas las profesiones se ejercen con, frente a, en beneficio de otros. En general las profesionales nos mueven hacia la vida en sociedad. Quienes privilegien sus inclinaciones sobre los argumentos no conquistarán el respeto. Las personas de mal aspecto, de lenguaje brusco, maneras desobligantes, apariencia repugnante, no podrán actuar dentro de equipos o colectividades sin enfrentar fuertes rechazos. Los que sean egoístas jamás contarán con el apoyo de sus inmediatos colaboradores. Los que no sepan entender a las personas, motivarlas y enseñarles no podrán ser exitosamente directores, coordinadores o líderes de equipos de trabajo. No es lo mismo andar entre ingenieros, sacerdotes, sicólogos, etcétera. Cada profesión tiene su forma de pensar y de actuar, que está presente en su desarrollo, desde su origen hasta el presente.

*Hernando Bermúdez Gómez*